



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Contencioso Administrativo

Estado No. 95 De Jueves, 29 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
44001234000020170017500	Acciones Populares (Escritural)	Fray Donato Martinez Brito	Presidencia De La Republica - Juan Manuel Santos Calderon	28/07/2021	Auto Concede Termino	Hirina Del Rosario Meza Rhenals
44001334000120140013001	Apelación Auto	Juana Cecilia Orozco Bonilla	Gobernacion Del Departamento De La Guajira	28/07/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos	Hirina Del Rosario Meza Rhenals
44001234000020190011200	Disciplinarios	Quejoso De Oficio	Carolina Maria Robles Palomino, Delba Del Socorro Sierra Barros	28/07/2021	Auto Corre Traslado - Corre Traslado Pruebas Documentales	Hirina Del Rosario Meza Rhenals
44001234000020140001300	Proteccion De Los Derechos E Intereses Colectivos (Accion Popular)	Andros Rois Brito	Distrito Especial Turstico Y Cultural De Riohacha	28/07/2021	Auto Ordena	Hirina Del Rosario Meza Rhenals

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 29 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO

Secretaría

Código de Verificación

b4c52d62-f691-4b8f-a94f-ef21dbec5af9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Contencioso Administrativo

Estado No. 95 De Jueves, 29 De Julio De 2021



Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 29 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO

Secretaría

Código de Verificación

b4c52d62-f691-4b8f-a94f-ef21dbec5af9